



RED DE SALUD  
HUAMALÍES/DIRECCION

OFICINA DE  
ADMINISTRACION



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

# INTEGRIDAD y ETICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ciclo de Conferencias “Los Viernes de Integridad”  
Despacho Presidencial



## Antes de empezar... por favor, ten en cuenta lo siguiente:

**Respetar las opiniones de los demás.**

- Apagar el celular o ponerlo en modo silencio.
- Verificar que la cámara y el audio de su equipo se encuentren activos.
- Formule sus preguntas en el chat de la plataforma.



Fuente de imagen: <https://emekaonline.wordpress.com/>

# Ética e Integridad en la Función Pública

## **Objetivo:**

Reconocer la toma de decisiones como el corazón de la ética y su relación con el desarrollo de una ciudadanía democrática.

# Tema I: El Ámbito de la Ética



**¿Por qué es importante tener ética en nuestra labor diaria?**

<http://a1.citaland.com/anuario.html>

# Ética y discernimiento moral



## Observa con atención:



# Responde activamente:



- ¿Qué nos quiere decir la imagen?
- ¿Es importante ser coherentes con nuestro trabajo?
- ¿Por qué es importante la ética?



# Aproximaciones a la definición de Ética

1. La ética es el esfuerzo por guiar racionalmente nuestra conducta tomando en cuenta los intereses de otras personas, allí donde estas puedan ser afectadas por nuestras acciones. *(James Rachels)*

2. La Ética es el arte de vivir humanamente, es el saber distinguir lo correcto de lo incorrecto en el terreno de las acciones humanas. *(Fernando Savater)*



3. “La ética supone una concepción valorativa de la vida respecto a la organización de la convivencia con otros. Su peculiaridad reside en el hecho de tratarse de una concepción valorativa, que pretende decirnos cuál debería ser el orden de prioridades en la organización de la convivencia humana, es decir, que se propone establecer cuál es la mejor manera de vivir.” (Miguel Giusti)



laboral

familiar

personal

profesional

jurídico

# ¿Cuál es el ámbito de la ética?

espiritual

social

público

salud

estudio

judicial

# La experiencia moral y la reflexión ética

## ***La ética***

```
graph LR; A[La ética] --- B[Puede entenderse como un saber práctico sobre la mejor manera de vivir como seres humanos.]; A --- C[Este "saber práctico" puede ser explícito (expresado en palabras) o implícito (en las acciones).];
```

Puede entenderse como un saber práctico sobre la mejor manera de vivir como seres humanos.

Este “saber práctico” puede ser explícito (expresado en palabras) o implícito (en las acciones).

✓ *La reflexión ética puede ser efectuada por cualquier persona, no solo por filósofos.*

# Ética y moral

## *Ética*

Proviene del griego **ethos** y significa: costumbre y carácter moral.

## *Moral*

Proviene del latín **mos, moris** y significa: hogar, costumbre, carácter moral.

- ✓ En la vida cotidiana se utilizan indistintamente.
- ✓ Etimológicamente significan lo mismo.



# Etimología de la palabra Ética

*Ética = Ethos*

Significa **carácter** o modo de ser de la persona.

- Reflexión (saber práctico)
- Hábitos (Modos de actuar constantes)
- Prudencia (Acción medida, sin excesos ni defectos)
- Búsqueda de la **felicidad**: anhelo de vida plena

Y también significa **costumbres, cultura**.

- Identidades colectivas
- Modos de ser de un pueblo
- Tradiciones compartidas
- Búsqueda de relaciones de **justicia**: convivencia con otros

# La experiencia moral y la reflexión ética

¿Y cuál es la “mejor manera de vivir”?



- ✓ *Grandes respuestas en la filosofía: cuestiones referidas a la **justicia** y a la **felicidad**.*

# La experiencia moral y la reflexión ética

## *El saber práctico*



### *Se aprende...*

Principalmente en la niñez y adolescencia, pero puede recrearse toda la vida.



### *Se construye...*

Necesariamente con otros, en diálogo con otros, intersubjetivamente.

# La experiencia moral y la reflexión ética



***La escuela es la primera experiencia colectiva***

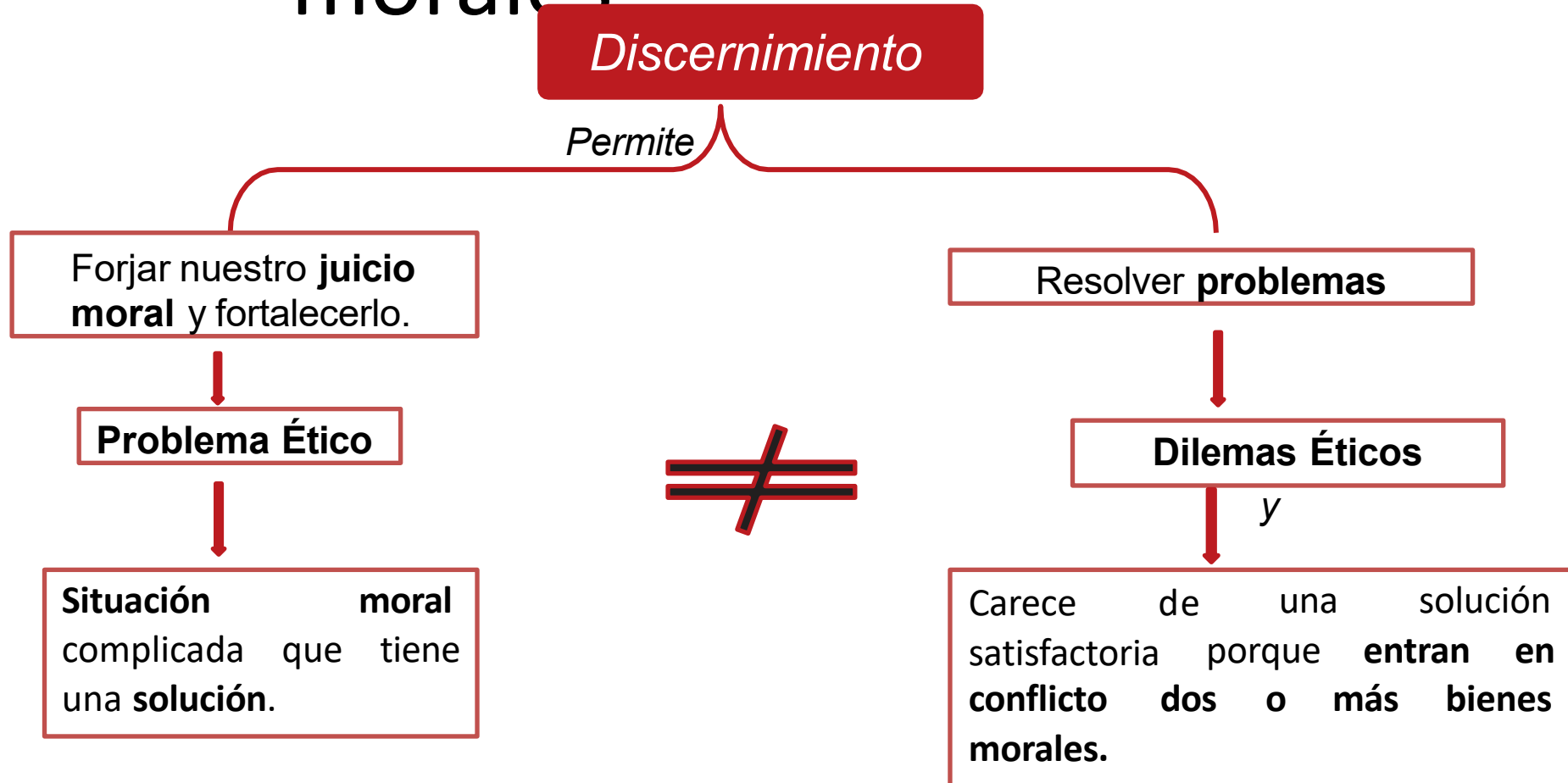
El “yo” construido desde la familia se abre a lo social desde los primeros años. Se construye el yo moral: libertades y responsabilidades, derechos y deberes.



***Hacerse adulto es hacerse ciudadano***

La ciudadanía como experiencia comunitaria en la que el yo y el otro se articulan.

# Dilemas y problemas morales



# **Tema II: Ética en la Función Pública y la Lucha Contra la Corrupción**

# Ética de la función pública

## ¿Por qué se hace necesaria una ética aplicada a la función pública?



- Se requiere reflexionar críticamente sobre la corrupción y las malas prácticas.
- Es necesario que la Administración pública mejore y logre lo que se propone.
- Porque es una exigencia de los ciudadanos.

# Ética de la función pública

**Administración  
Pública**

*No basta solo*

**Saberes  
técnicos**

*También es necesario*

**Componente  
Ética**

- Buenas prácticas

**Componente  
Político**

- Estructura democrática

# Ley del Código de Ética de la Función Públi



<http://www.teg.gob.sv/index.php?start=6>

**LEY N° 27815**

# Ley del Código de Ética de la Función Pública

## Artículo 3º. Fines de la Función Pública

Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

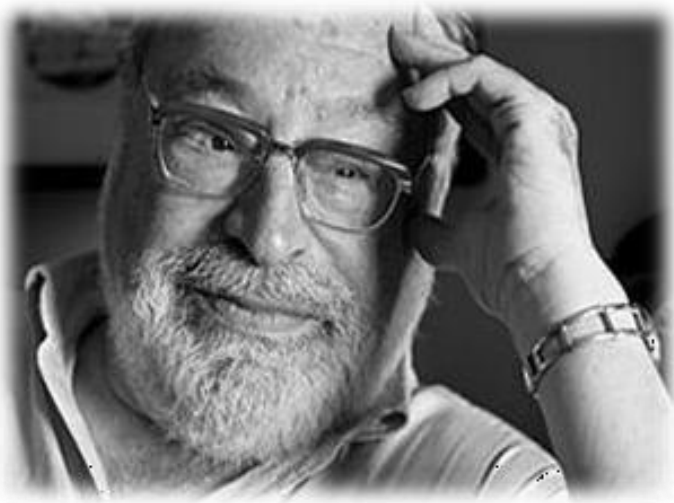
# Deberes del empleado público

Un deber **no es una imposición**, es una obligación voluntaria que parte de la **convicción que es bueno para uno mismo y para los demás.**



**CONVICCIÓN**

- El ejercicio de la función pública exige la **delimitación clara** entre los diversos fines que tiene una persona con un cargo público: los fines privados (personales y a los grupos que pertenece, en las vertientes económica, familiar, amical, entre otros), **los fines del partido o agrupación política** a la que se pertenece y **los fines del Estado**, de la colectividad como tal, que **se denomina interés público** o búsqueda del bien común.



**Fernando Savater**

“(...) los tres son legítimos, pero lo son mientras no se mezclen; es decir, una persona, un político no puede tomar determinadas decisiones que le beneficien a él personalmente, o a su partido, con el pretexto de que beneficien a la colectividad. Lo importante es que se distingan esos fines, **que el político sepa diferenciar la actividad con unos fines o con otros. Y si uno no es capaz de distinguir entre los diversos fines, no debe ofrecerse para la actividad pública...**”

## **Tema II: La Corrupción y sus efectos**

# ¿Qué es la Corrupción?

La corrupción es el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido, económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, o privados, vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales. *(Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción)*

- Amenaza la estabilidad y seguridad de la sociedad,
- Socava las instituciones,
- Atenta contra los valores de la democracia, la ética y la justicia,
- Compromete el desarrollo sostenible y el imperio de la Ley.



## Algunas causas:



- Cultura de la impunidad y de la “viveza”.
- Obediencia y favor, clientelismo.
- Lealtad al grupo particular (cuerpo institucional, grupo o zona de procedencia, familia).

## Algunas consecuencias:

Desconfianza frente a la administración pública.

Carrera pública definida por criterios no meritocráticos.

Sistema de carrera pública deteriorado.

Funcionarios que han perdido el sentido de la función pública.



Ciudadanos como “suplicantes” a quienes se les “hace el favor”.

# ¿Qué es un Conflicto de Intereses?

Conflicto de interés es la situación en la que un funcionario tiene un interés particular (comercial, familiar, partidario, económico) que se contrapone al interés público al cual se debe.



**Se debe  
evitar**

**TRANSPARENCIA**

# Tres Condiciones para que se produzca un conflicto de intereses:

- i) **Deber** funcional que debe ejercerse con imparcialidad y neutralidad;
- ii) **Interés privado** (personal, económico, financiero, amical, corporativo, etc.) concurrente y que puede resultar implicado por la decisión en la que participa el empleado;
- i) **Valoración** que ese interés privado puede afectar de manera razonable la transparencia y objetividad del análisis, aunque ello no se consuma.

# Ejemplos de Conflictos de Intereses

- Si un/a integrante del Comité de Adquisiciones va a evaluar las propuestas de tres empresas, y en una de las cuales su hermano tiene acciones.
- Si el/la presidente/a de una empresa del Estado en el rubro de hidrocarburos es consultor/a de empresas privadas en el mismo rubro.

# Ejemplos de Conflictos de Intereses

- Si un/a empleado/a de la Superintendencia de Banca y Seguros que tiene a su cargo la supervisión del Sistema, renuncia a su cargo y es nombrado/a Gerente/a en una empresa que supervisaba.
- Si el/la presidente/a del Comité que otorga una concesión en Proinversión, es consultor/a de las empresas postoras en el proceso.

# Tipos de Conflicto de Intereses

## Desde la Perspectiva de las Consecuencias

- 1. Real:** Interés privado del servidor interfiere de manera concreta y efectiva con sus obligaciones públicas. Hay afectación de independencia de criterio profesional y se consuma acto arbitrario.

Ejemplo:

- Otorgan buena pro a empresa vinculada con miembro del Comité de Adjudicación



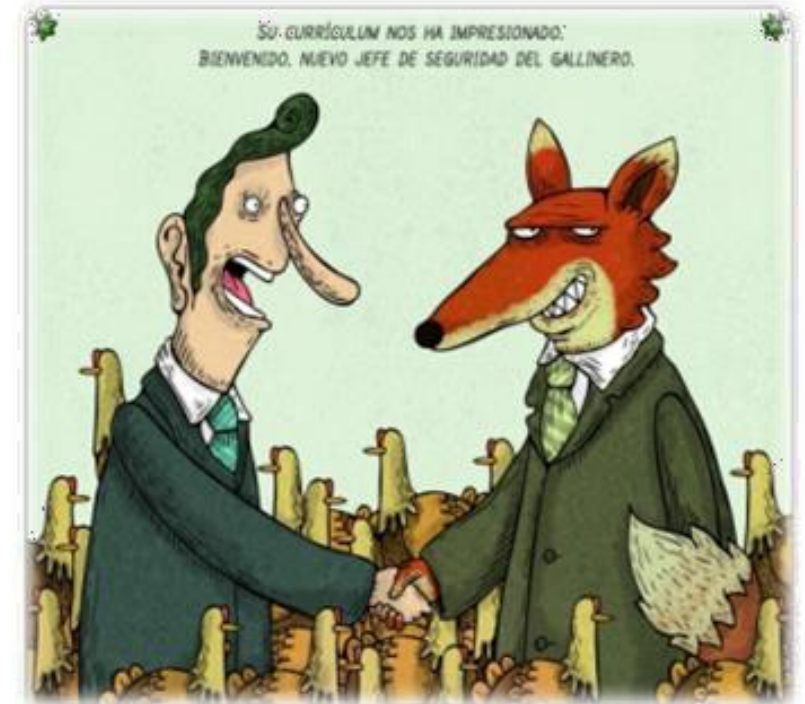
# Tipos de Conflicto de Intereses

## Desde la Perspectiva de las Consecuencias

**2. Potencial:** Se da cuando quien asume una función pública tiene un interés privado o personal que podría configurar en algún momento un conflicto.

Ejemplo:

- Jefe de laboratorio de un hospital público es dueño de 7 laboratorios privados que brindan servicios a entidades públicas, pero no al hospital en donde dicho jefe trabaja.
- Riesgo: Apariencia de conflicto real. No hay desvío de poder, sin embargo, las circunstancias y la posición de poder del servidor público genera duda razonable en la ciudadanía y en la opinión pública.



# Tipos de Conflicto de Intereses

## Desde la Perspectiva Temporal

### 1. Preexistentes a la función pública

Tiene que ver con vínculos previos de quien ingresa o postula al servicio. Puede determinar la incompatibilidad de ejercer la función pública.

Ejemplos:

- Congresista vinculado a empresa asume participación en Comisión de producción en el Congreso.
- Asesora de una empresa que es regulada o supervisada por la Entidad en la que posteriormente entra a trabajar dicha Asesora.



# Tipos de Conflicto de Intereses

Desde la Perspectiva Temporal

## 2. Concurrentes a la función pública

Se refieren a intereses privados que confluyen o convergen con la función pública que se ejerce simultáneamente (determina la abstención o el abandono del interés).

Ejemplos:

- Un funcionario que debe resolver una petición administrativa de una empresa en la que su cónyuge tiene participación.
- El miembro de un tribunal que debe determinar una sanción (o absolución) a un ex cliente suyo.

# Tipos de Conflicto de Intereses

## Desde la Perspectiva Temporal

### 3. Posterior o subsecuente al ejercicio de la función pública

Son aquellos que se refieren a intereses privados que surgen con posterioridad al cese del servicio civil (determina la incompatibilidad o prohibición)

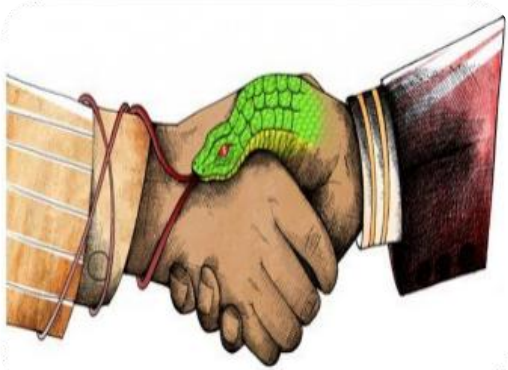
Ejemplos:

- Representar o asistir a una persona administrada en algún procedimiento en el que participó durante su actividad en la entidad.
- Asesorar a cualquier administrado/a en algún asunto que estaba pendiente de decisión durante su relación hacia una administración pública honesta y eficiente con la entidad.



# Tipos de Conflicto de Intereses

## Revolving door – Puerta giratoria



La puerta giratoria es la forma coloquial como se conoce al beneficio impropio de altos funcionarios que pasan del sector público al sector privado y viceversa.

La puerta giratoria genera una línea muy delgada de control y fiscalización respecto de posibles casos de tráfico de influencias, gestiones indebidas de intereses y subordinación del interés público respecto del privado.

# Puerta Giratoria

## Manifestaciones del problema

**Del público al privado.** Alto funcionario del Estado que pasa a una empresa vinculada al rubro en el que tuvo poder de decisión. Ejemplo: titular del INPE pasa a formar parte del directorio de una empresa proveedora de armas del INPE.

Riesgos:

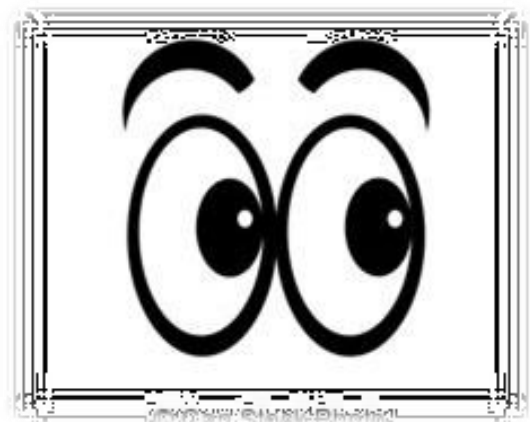
- Uso indebido de información privilegiada que se tuvo en función el cargo público que se detentó.
- Aprovechamiento de conexiones e influencias dentro de la institución para favorecer a su nueva representada.
- Puede ser una alerta de un ofrecimiento anticipado de cargos, contratos y pagos futuros al funcionario cuando deje la función.

# Puerta Giratoria

## Manifestaciones del problema

**Del privado al público.** Persona que tiene intereses en un determinado rubro comercial es designado en un alto puesto en el Estado y con poder de decisión en el rubro en el que está vinculado. Ejemplo: empresario minero es designado Viceministro de Energía y Minas.

Riesgo: priorización de interés particular en perjuicio del general.



**Toda persona que labora en el sector público debe estar permanentemente alerta sobre cualquier actual o potencial conflicto de interés, tomar las previsiones para evitar esos conflictos, procurar tener declaraciones y revelaciones oportunas sobre esa situación, y tan pronto las conozca, adopte las decisiones legales más eficientes para prevenir la situación de conflicto.**

**¿Y cómo se gestionan los conflictos de intereses?**

# Desde el Estado

## Definir una Política

- Descripción de los riesgos que amenazan la integridad en las entidades públicas
- Prohibiendo ciertas formas inaceptables de interés privado
- Estableciendo actividades de sensibilización y capacitación acerca de los casos más frecuentes
- Establecimiento de reglas para identificar, declarar y gestionar las situaciones de conflictos de intereses

**Compromiso de la Alta Dirección**

**Prevención**

**Identificación de riesgos**

**Seguimiento de riesgos**

# Desde los servidores públicos

**Antes de adoptar una decisión o realizar una acción cuestionable**

 **Identificar situaciones riesgosas - Estrategia de inversión de roles**

- ¿Puedo yo, un familiar, una amistad o un asociado, ganar financieramente a causa de la decisión o acción que debo adoptar en nombre de la entidad?
- ¿Puedo yo, un familiar, una amistad o un asociado, ver afectada nuestra reputación ante una decisión o acción que debo adoptar en nombre de la entidad?
- ¿Podría haber en el futuro beneficios personales para mí o alguien vinculado a mí por la decisión en la que participaré, que puedan generar duda sobre mi objetividad?

## Desde los servidores públicos

### **Gestión del Conflicto**

- Abandono del interés interfiriente (personal o permanente)
- Inhibición o abstención
- Transparencia en la toma de decisiones
- Renuncia

Cuando ya se adoptó una decisión o se realizó una acción cuestionable


## Proceso de responsabilidad

- La primera, **CONTESTAR**, provee INFORMACIÓN;
- La segunda, **RENDIR CUENTAS**, EXPLICA la actuación;
- La tercera, **DIMITIR**, constituye una AMENAZA de sanción influyente en la actuación del gobierno.

# **Tema IV: Plan Nacional de Integridad y lucha Contra la Corrupción**

# Antecedent

es

- Convención Interamericana Contra la Corrupción
  - Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción
  - Acuerdo Nacional
- 
- Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (DS 092-2017-PCM)
  - Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (DS 044-2018-PCM)

## «Integridad pública»

Posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados.

*(OCDE 2017, Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública)*

# El enfoque de *integridad*



# Marco de Referencia del PNILC 2018-2021



1. Informe de la Comisión Presidencial de Integridad



2. Estudio de la OCDE sobre Integridad en el Perú.



3. 100 Acciones para un país sin corrupción



4. Compromiso de Lima – Cumbre de las Américas



# Problemas que se busca atacar

- Débil voluntad política en las entidades.
- Ausencia de políticas claras de integridad tanto en sector público como privado (uso adecuado de recursos públicos, compras, contrataciones, conflictos de interés, puerta giratoria, gestión de intereses, REGALOS)
- Falta de valores y cultura de integridad en todos los estamentos del Estado y del país.
- Amplia discrecionalidad, excesiva burocracia y procesos complejos.
- Falta de transparencia
- Débil meritocracia en la administración pública
- Injerencia del poder político y económico en decisiones técnicas.
- Controles débiles
- Mecanismos de sanción lentos y no debidamente estructurados ni articulados

**Acciones del Plan de Integridad y  
Lucha contra la Corrupción 2018-  
2021  
(D.S. 044-2018-PCM)**

# EJES DEL PNILC 2018-2021

## Capacidad preventiva del Estado

- Transparencia y acceso a información pública
- Gestión de información integrada
- Reforma del Sistema Electoral
- Instalar una cultura de integridad y de Etica Pública
- Gestión de conflictos de intereses

## Identificación y gestión de riesgos

- Gestión de denuncias
- Carrera pública meritocrática
- Integridad en contrataciones de obras, bienes y servicios.
- Gestión de riesgos

## Capacidad sancionadora del Estado

- Reforzar sistema de justicia penal
- Reforzar sistema disciplinario
- Reforzar Sistema Nacional de Control
- Fortalecer mecanismos de recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública

# Elementos del Modelo de Integridad

Componentes	Contenido
<b>1. Compromiso de Alta Dirección</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo y voluntad política al más alto nivel</li><li>• Cumplimiento de declaraciones y firma de compromisos institucionales. Se busca visibilización externa e interna.</li><li>• Cultura organizacional</li></ul>
<b>2. Gestión de Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación de riesgos: financiero, político, operacional y reputacional.</li><li>• Según los riesgos se deben definir las políticas para la entidad.</li><li>• Proceso participativo con los trabajadores y operativos.</li><li>• Uso de metodología de riesgos con rigor académico.</li></ul>
<b>3. Políticas de Cumplimiento e Integridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anticorrupción, anti lavado</li><li>• <b><u>Prevención de conflicto de interés, regulación de regalos, hospitalidad, contribuciones políticas.</u></b></li><li>• Relacionamiento con proveedores y contrapartes (diligencia debida)</li><li>• Procesos de compras (ej: cláusulas anticorrupción, pactos antisoborno, veedurías, transparencia de procesos de compra).</li><li>• <b>Capital humano</b> (meritocracia, políticas de contratación acorde a la sensibilidad o vulnerabilidad de áreas sensibles).</li></ul>

# Elementos del Modelo de Integridad

<b>Componentes</b>	<b>Sub Componentes o contenido</b>
<b>4. Transparencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transparencia activa</li><li>• Transparencia pasiva</li><li>• Clasificación y tratamiento de la información</li></ul>
<b>5. Controles</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Control interno</li><li>• Control gubernamental (OCIs)</li><li>• Auditorías especiales (SOAs)</li><li>• Auditoría interna (para empresas públicas)</li></ul>
<b>6. Comunicación y capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación permanente al personal en integridad y ética</li><li>• Capacitación diferenciada según niveles de responsabilidad</li><li>• Política de comunicación a contrapartes (internos y externos)</li></ul>

# Elementos de un Modelo de Integridad

Componentes	Sub Componentes o contenido
<b>7. Canal de recepción y procesamiento de denuncias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mecanismo de recepción de denuncia claro y accesible</li><li>• Posibilidad de formulación de denuncias anónimas</li><li>• Mecanismos de protección</li><li>• Mecanismos de detección de irregularidades (pruebas de integridad, mecanismos de usuario oculto)</li><li>• Mecanismos y protocolos claros para la denuncia ante entidades especializadas como MP, PNP, CGR.</li><li>• Órganos disciplinarios fortalecidos para desarrollo de investigación e imposición de sanciones efectivas y ejemplares</li></ul>
<b>8. Supervisión y monitoreo.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de efectividad de entidad</li><li>• Evaluación de operatividad de la política y del funcionamiento del modelo</li></ul>
<b>9. Oficina o encargado de Integridad Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alto nivel jerárquico</li><li>• Empoderamiento</li><li>• Independencia</li><li>• Adecuados recursos e infraestructura</li><li>• Función de orientación y acompañamiento</li></ul>

Gracias



Fuente de imagen: <http://buscar.miarroba.es/#!q=type%3Aimages+gracias>